

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BIENESTAR DOMICILIARIO BIENDOMSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil catorce a las nueve horas, en el lugar social donde funciona la compañía BIENESTAR DOMICILIARIO BIENDOMSA S.A., situada en la Cdra. Kennedy, calle Eugenio Almazán Solar 29 y Av. Miguel Alcivar Mz. 208, se reúnen los accionistas siguientes: señora LOIRA JACQUELINE RONQUILLO SALTOS, propietaria de 720 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; señor CARLOS JAVIER VERA RONQUILLO, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; del capital suscrito y pagado. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$ 800 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238, que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece.

Actúa como presidente el señor CARLOS JAVIER VERA RONQUILLO y como secretaria la Gerente General, señora LOIRA JACQUELINE RONQUILLO SALTOS, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil catorce y recae en el Sr. Diego Martínez.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente, Secretario y accionistas.



**CARLOS JAVIER VERA RONQUILLO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA y ACCIONISTA**



**LOIRA JACQUELINE RONQUILLO SALTOS  
SECRETARIA y ACCIONISTA**